





Dmas10







Dmas10

CONSULTORES ESTACIONES DE SERVICIO E HIDROCARBUROS

ANALISIS DEL REAL DECRETO LEY 4 / 2013

Marisa Rodríguez Moya

Toledo, 23/05/2013

Dmas10

1.- Índice

- Aprovisionamiento y Logística
- Biocarburantes
- Estaciones de Servicio

Legislación

- RD ley de 4/ de 22 de Febrero de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo MODIFICA:
- Ley del Sector de Hidrocarburos.- Modifica Art-. 41 a l 43 y crea el 43 Bis
- RD Ley 6/2000 de 23 de junio de Medidas Urgentes de Intensificación de la competencia en mercados de Bienes y Servicio.
- RD ley de 1597/2011 de 4 de Noviembre por el que se regulan los criterios de sostenibilidad de los biocarburantes y biolíquidos, el sistema de verificación de sostenibilidad y el doble valor de algunos biocarburantes
- Mediante la disposición transitoria quinta se establece el mercado de referencia y se restringe la instalación de gasolineras con más de un 30% de mercado

1.-Aprovisionamiento y logística

- Información sobre condiciones de acceso de terceros a instalaciones de Transporte y almacenamiento de productos petrolíferos
- Se regulaba ya en su momento en el art. 2 del RD ley 6/2000 de 23 de julio de intensificación de medidas urgentes y ahora se incorpora en el Art. 41 de la Ley de Hidrocarburos.
- Se hace incidencia sobre la transparencia y el carácter público que debe tener los contratos de terceros a la Red, debiéndose comunicar a la Comisión Nacional de la Energía las peticiones de acceso, contratos, precios y tarifas, descuentos, capacidad disponible real y capacidad contratada, la realmente utilizada y congestiones físicas.

2.-Biocarburantes.

- Modificación de los objetivos
- Carencia de la obligación de verificación de sostenibilidad

3.-Estaciones de Servicio

- Duración
- Precios
- Licencias y permisos
- Instalación de Gasolineras en establecimientos comerciales y otras zonas de desarrollo de actividades comerciales
- Restricción de apertura de nuevas estaciones dependiendo de la cuota de mercado del operador